



INFORMATIVO

ECHAIZ

SUSCRIPCIÓN  
GRATUITA

Año 10, N° 392  
19/febrero/2020

**Director: Daniel Echaiz**

*“Las empresas familiares tienden a adoptar una perspectiva a largo plazo de las inversiones y las relaciones, quedarse con la titularidad para hacer las cosas a su manera, concentrarse en las mejoras y la innovación constantes, fomentar relaciones de lealtad con los participantes, desarrollar habilidades fundamentales en personas determinadas, contraer menos deudas y generar una mayor estabilidad financiera.*

*La mentalidad de la titularidad reconoce la importancia de la excelente operativa, pero insiste en ser parte de actividades que creen valor acorde con los valores principales de los propietarios. Al fin de desarrollar y proteger una mentalidad de titularidad, los propietarios principales deben:*

- Elaborar misiones familiares y empresariales que se centren en la creación de diversos tipos de valores.
- Diseñar actividades para obtener una visión de alto nivel de los activos familiares y empresariales.
- Desarrollar un plan integrado para la familia y su empresa.
- Impulsar a las personas valiosas, familiares y no familiares, para que ayuden en la creación de valor.
- Avanzar con atención hacia nuevas oportunidades de crecimiento mediante el aprendizaje.
- Desafiar a empresas y otras actividades que destruyen el valor pero que se mantienen como consecuencia de antiguos apegos.
- Separarse de empresas, inversiones, prácticas y personas que no añadan valor.

*Si hay algo que las familias de una empresa deben saber hacer en esta época de desafíos es dejar de lado lo que no esté funcionando” (Gestión, 17/02/2020)*

En [Echaiz Abogados](http://Echaiz Abogados) brindamos servicios de asesoría jurídica en materia de empresas familiares.

# ¿Qué hace que perdure una empresa familiar?



[www.echaiz.com](http://www.echaiz.com)



[contacto@echaiz.com](mailto:contacto@echaiz.com)



+ (51-1) 2978180

# Principales Noticias Empresariales

- ***"Año empezó con ocho operaciones de fusiones y adquisiciones de empresas"***  
(Gestión, 12/02/2020).
- ***"Estado adeuda S/ 8,000 millones por procesos laborales y de pensiones"***  
(Gestión, 12/02/2020).
- ***"Indecopi inició proceso sancionador contra 35 firmas del Club de la Construcción"***  
(Gestión, 12/02/2020).
- ***"Se podrá fraccionar las deudas por aportes a EsSalud hasta por 10 años"***  
(Gestión, 12/02/2020).
- ***"Impulso a proyectos innovadores"***  
(El Peruano, 12/02/2020).
- ***"PSA entra al Perú con compra de Tramarsa Flota y subsidiarias"***  
(Gestión, 13/02/2020).
- ***"Poder Judicial publicitará a las empresas sancionadas"***  
(El Peruano, 13/02/2020).
- ***"Reglamento para empresas de crowdfunding estará listo en el cuarto trimestre"***  
(Gestión, 14/02/2020).



# Principales Noticias Empresariales

- ***"Jueces confirman el 65% de decisiones del Indecopi"***  
*(El Peruano, 14/02/2020).*
- ***"Corporación Vega incursiona en la línea de frescos"***  
*(Gestión, 17/02/2020).*
- ***"Gremco vuelve a tomar el control de Universitario y dice que no liquidará al club"***  
*(Gestión, 17/02/2020).*
- ***"¿Qué hace que perdure una empresa familiar?"***  
*(Gestión, 17/02/2020).*
- ***"Judicatura precisa criterios para actos de hostilización"***  
*(El Peruano, 17/02/2020).*





# Principales Normas Legales

- **Resolución De Superintendencia N° 039-2020-SUNAFIL (12/02/2020):** Aprueban el “Protocolo para la Fiscalización de la Formalización Laboral y del Cumplimiento de las Obligaciones Sociolaborales en el Sector Agrario” y el “Protocolo para la Fiscalización en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sector Agrario”.
- **Resolución Administrativa N° 016-2020-CE-PJ (12/02/2020):** Crean el Registro de Personas Jurídicas Sancionadas y disponen su incorporación al Registro Nacional Judicial (RENAJU), y dictan otras disposiciones.
- **Resolución Administrativa N° 045-2020-CE-PJ (12/02/2020):** Aprueban el Reglamento “Normas para la Administración del Centro Integrado de Servicios de Administración de Justicia”.
- **Resolución Administrativa N° 029-2019-FMP/CE/SG (12/02/2020):** Modifican el Reglamento de Notificaciones, Citaciones y Comunicaciones del Fuero Militar Policial.
- **Convenios Internacionales (12/02/2020):** Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.
- **Decreto Supremo N° 003-2020-MINEDU (13/02/2020):** Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30771, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la educación básica.



# Principales Normas Legales

- **Decreto Supremo N° 004-2020-MINEDU (13/02/2020):** Aprueban el Reglamento de la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los Artículos 26 y 28 del Código Penal; modificada por el Decreto de Urgencia N° 019-2019.
- **Resolución Ministerial N° 049-2020-PCM (14/02/2020):** Aprueban el “Protocolo para la misión de avisos, alertas y alarmas ante lluvias intensas y peligros asociados”.
- **Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM (14/02/2020):** Aprueban “Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno”.
- **Resolución de Superintendencia N° 040-2020/SUNAT (14/02/2020):** Normas para la presentación de la solicitud de acogimiento a los Regímenes de Sinceramiento y de facilidades de pago de la deuda tributaria por concepto de aportaciones al Seguro Social de Salud.
- **Resolución Ministerial N° 034-2020-TR (17/02/2020):** Aprueban el documento denominado “Criterios para la determinación del nivel de riesgo en materia de seguridad y salud en el trabajo, y la graduación de la sanción de cierre temporal”.



# Notas de Prensa

- MTS CONSULTORES contrata a ECHAIZ ABOGADOS para la constitución de nueva sociedad inversionista en el sector construcción. Somos especialistas en Asesoría Societaria.
- NAVIERA CURARAY contrata a ECHAIZ ABOGADOS para la asesoría jurídica de sus próximas Juntas Generales de Accionistas. Somos especialistas en Asesoría Societaria.
- Daniel Echaiz es convocado nuevamente como docente del Curso de Especialización del Agente Inmobiliario organizado por la Escuela de Postgrado de la Universidad Tecnológica del Perú (UTP).
- GRUPO ZARATE contrata a FAMILY BUSINESS CONSULTING para el planeamiento corporativo de sus empresas familiares. Somos especialistas en Asesoría Jurídica de Empresas Familiares.





# Notas de Prensa

- **"FAMILY BUSINESS CONSULTING. Asesoría Jurídica para Empresas Familiares"**, una división especializada de **ECHAIZ ABOGADOS**.

## **Nos encargamos de:**

- El diseño y la implementación de Gobierno Corporativo en la empresa familiar.
- La propuesta de planeamiento laboral en la empresa familiar.
- La planificación de los aspectos jurídicos de la sucesión.
- La capacitación de los propietarios, directivos y demás ejecutivos de la empresa familiar.
- El asesoramiento y la propuesta de reestructuración de la empresa familiar.



- La planificación y la ejecución del cambio generacional en la empresa familiar.
- La estructuración de los órganos de gobierno dentro de la empresa familiar.
- La revisión del estatuto social y otros documentos corporativos de la empresa familiar.
- El asesoramiento y el control de la estructura patrimonial de la empresa familiar.

## Publicaciones Recibidas

- **Revista *Diálogo con la Jurisprudencia*, Lima, Editorial Gaceta Jurídica, enero 2020, N° 256.**





# Contáctenos:



**Daniel Echaiz Moreno**  
Socio Fundador  
[daniel@echaiz.com](mailto:daniel@echaiz.com)



**Sandra Echaiz Moreno**  
Socia  
[sandra@echaiz.com](mailto:sandra@echaiz.com)

**Dirección:**

Calle Antequera 176, Oficina 302, San Isidro  
(entre las cuadras 32 y 33 de la Avenida Petit Thouars)  
Lima-Perú



Es una publicación de:



Asociados a:



[www.echaiz.com](http://www.echaiz.com)



[contacto@echaiz.com](mailto:contacto@echaiz.com)



+ (51-1) 2978180